



## COMUNICADO SOBRE CORONAVIRUS

Estimada comunidad:

La Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas informa que el Ministerio de Educación de la República Argentina en la noche del último viernes dispuso que *“en el caso de estudiantes o personal de los establecimientos públicos o privados que regresen de viaje desde áreas con circulación y transmisión de coronavirus, a la fecha los siguientes países: China, Corea del Sur, Japón, Irán, Italia, España, Francia y Alemania -y los que indicare el Ministerio de Salud-, aunque no presenten síntomas, se sugiere que permanezcan en su domicilio sin concurrencia a los lugares de trabajo/estudio y evitar el contacto social por catorce (14) días”*.

Asimismo en la Universidad Nacional del Litoral (UNL) se ha constituido un comité de emergencia que estará coordinado por la Secretaría General e integrado por las Secretarías de Planeamiento Institucional y Académico; Bienestar Salud y Calidad de Vida; Desarrollo Institucional e Internacionalización; las Direcciones de Obras y Servicios Centralizados, y Comunicación Institucional.

Ante tal circunstancia el Rector ha dispuesto:

- A) Respeto de los estudiantes extranjeros** que debían realizar una movilidad en el primer cuatrimestre y estudiantes de posgrado, provenientes desde áreas con circulación y transmisión de coronavirus, Estados Unidos y Canadá:
1. Proponerles posponer las actividades para el segundo semestre.
  2. En el caso de que se encuentren en el país:
    - a) mantenerlos en cuarentena por el plazo establecido por las autoridades sanitarias nacionales (hoy 14 días de la fecha de ingreso al país).
    - b) eximir de las obligaciones académicas por el período de la cuarentena.
- B) Respeto de los docentes extranjeros:**
1. Mantenerlos en cuarentena por el plazo establecido por las autoridades sanitarias nacionales (hoy 14 días de la fecha de ingreso al país).
  2. Reprogramar las actividades para el segundo semestre o efectuarlas a través del uso de las TICs
- C) Respeto de los Estudiantes, Docentes y No Docentes de la UNL** provenientes desde áreas con circulación y transmisión de coronavirus, Estados Unidos y Canadá:



**2020**

Año del General  
Manuel Belgrano



1. Mantenerlos en cuarentena por el plazo establecido por las autoridades sanitarias nacionales (hoy 14 días de la fecha de ingreso al país).
  2. Eximirlos de las obligaciones académicas por el período de la cuarentena.
  3. Adherir a la resolución 2020-178APN-MT MTESS.
- D) Suspender los viajes institucionales a las áreas con circulación y transmisión de coronavirus, Estados Unidos y Canadá.
- E) Efectuar un acompañamiento sanitario preventivo a través de la Dirección de Salud, dependiente de la Secretaría de Bienestar, Salud y Calidad de Vida, a los estudiantes, docentes, no docente y personal de gestión que hayan venido desde áreas con circulación y transmisión de coronavirus - China, Corea del Sur, Japón, Irán, Italia, España, Francia, Alemania, Estados Unidos, Canadá y todos los que indique el Ministerio de Salud de la Nación.
- F) Encomendar a las autoridades de las Unidades Académicas efectuar un relevamiento de los Estudiantes, Docentes y No Docentes que hayan ingresado al país desde el 23 de febrero a la fecha, debiendo comunicarlo a la Dirección de Salud.
- G) Las presentes medidas tendrán vigencia hasta el 31 de marzo del corriente año, en que serán evaluadas por el Comité de Emergencia, pudiendo ser modificadas si las circunstancias fácticas así lo ameritan.

**Es necesario recalcar la necesidad de que todos, y cada uno de los integrantes de la comunidad FBCB/ESS, actúen con RESPONSABILIDAD SOCIAL. Para que este virus no se propague, ni comprometa la salud de nadie es un DEBER cuidarse a sí mismo, y a su entorno directo.**